



## **AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009 sobre protocolo de adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de oficinas de atención personalizada al ciudadano, en el ámbito territorial de Extremadura. (2009084238)*

Por el presente Anuncio se hace público el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se inserta a continuación.

Mesas de Ibor, a 4 de noviembre de 2009. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> ISABEL NÁJERA SALAS.

### PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Nájera Salas en representación del Excmo. Ayuntamiento de Mesas de Ibor (Cáceres),

#### DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mesas de Ibor (Cáceres) ha acordado, con fecha de cinco de junio dos mil nueve solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. En consecuencia,

#### MANIFIESTA:

La voluntad de Excmo. Ayuntamiento de Mesas de Ibor cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Mesas de Ibor, a 9 de junio de 2009.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 11 de septiembre de 2009.

El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), Fdo.: Fernando de Pablo Martín.

El Director General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas (Junta de Extremadura), Fdo.: Jaime Gragera Rodríguez.